


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 MAY 2015

Expediente N° 22.007/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0250-15, por la cual se convoca a elecciones ordinarias para elegir el Director y los Vicedirectores del Instituto de Educación Media Tartagal; a la vez que se designa la Junta Electoral para tal fin, en el marco del Reglamento de Funcionamiento de los IEM, aprobado por Resolución CS N° 500/11, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del cronograma fijado por la Junta respectiva, el acto electoral se llevó a cabo el 8 de mayo del año en curso.

Que cumplido los plazos reglamentarios para las impugnaciones y no habiendo recibido interposiciones de esta naturaleza, la Junta Electoral que entendió en dichas elecciones, mediante Resolución N° 03-JE-15 (fecha 12/05/15) resolvió proclamar a los candidatos electos, Profesores Ricardo Leonardo BURGOS (Director), Lorgia Elda PALOMO (Vicedirectora turno mañana) y Ramón Omar Benjamín SAAVEDRA (Vicedirector turno tarde).

Que el Artículo 2° del Reglamento de Funcionamiento de los IEM (Resol. CS N° 500/11) expresa: "El Director y los Vicedirectores de los IEM serán elegidos por votación directa y designados por el Consejo Superior. Durarán tres (3) años en sus cargos pudiendo ser reelectos o sucederse recíprocamente por un solo período consecutivo...El Consejo Asesor deberá proponer al Consejo Superior la designación de la fórmula electa, de acuerdo al resultado de las elecciones llevadas a cabo."

Que en tal sentido, el Consejo Asesor del referido Instituto, en su Reunión Ordinaria del 13/05/15, consideró la Resolución N° 03-JE-15 de la Junta Electoral y acordó proponer al Consejo Superior la designación de los candidatos electos como autoridades del Instituto de Educación Media Tartagal.

Que analizadas las actuaciones, se concluye que se ha cumplido con todos los pasos previstos en el Reglamento de Funcionamiento de los IEM, aprobado por Resolución CS N° 500/11.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 049/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2015)

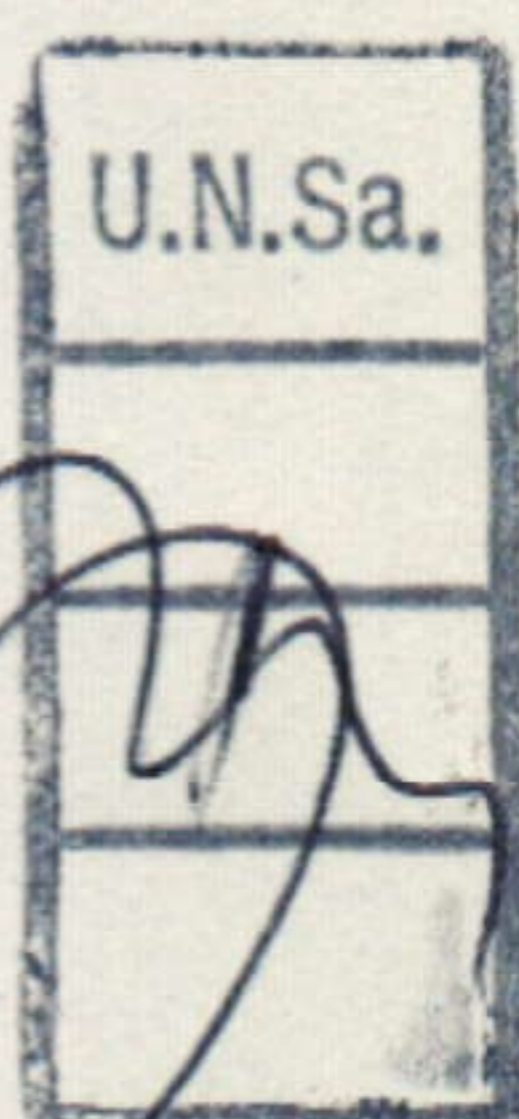
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, DNI N° 17.967.155**, como DIRECTOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 30 de mayo de 2015 y hasta el 29 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la **Prof. Lorgia Elda PALOMO, DNI N° 14.858.649**, como VICEDIRECTORA TURNO MAÑANA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 30 de mayo de 2015 y hasta el 29 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Designar al **Prof. Ramón Omar Benjamín SAAVEDRA, DNI N° 13.577.736**, como VICEDIRECTOR TURNO TARDE del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 30 de mayo de 2015 y hasta el 29 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, docentes designados, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA